

ORDENANZA N°: 83
AÑO: 2010

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1°.- Créase una comisión formada por un miembro de cada bancada del Honorable Concejo Deliberante y el Intendente Municipal, para la adquisición de un utilitario con destino a ambulancia para el Hospital Municipal Dr. Diego Montoya, la cual estará destinada a estudiar los presupuestos y características técnicas del vehículo en cuestión.-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, dése al registro Municipal y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 13/10/10

Carla Sandra Carta

Vicepresidente 1° del H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /